

Entendidos para este Ayuntamiento acordado: se conforma  
con su contenido, haciéndose la obra de que se tra-  
ta con asistencia del Ayuntamiento de la villa de San Pedro  
Sanchez, Orense, el que se le dio con arreglo a  
política ordinaria

Moja<sup>los</sup> } En consecuencia a lo acordado para este Ayun-  
to. creación de } tamiento en virtud de Real de el año último en  
los de el mismo. } virtud de las órdenes paradas a los señores Comandantes  
y Alcaides para el de el mismo de este Dicho. sobre  
alajamientos y contentaciones dadas para este ge-  
nero. se vio el informe que produce la comisión  
que se abrió en otro punto con fecha del día de  
hoy en el que haciendo relación de la obra que  
se hace la R. de veinte y uno de Diciembre  
de mil ochocientos treinta y ocho, la cual al mis-  
mo tiempo que de el mismo, que es la individual  
del estado de la obra debe concordarse la creación  
de alajamientos que pararon la de veinte y uno  
de el mes del año anterior, cuando a los Coman-  
dantes Personales de los Dichos y a los Alcaldes de  
los puntos nombrados, se les repuso de esta crea-  
ción a Dios aquellas que quedaron como materia  
de el mismo no corresponden en figura a las  
clases de marinerías, pilotos, contramaestros, pa-  
lancas y maestranza. Por lo siguiente la  
comisión dice entre otras cosas se cita en el caso  
de que se han clasificado las personas que deben

